RESOLUCION DECANAL N° 225-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de junio de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2314467 de fecha 01 de marzo de 2023, presentado por los (as) aspirantes Alicia Bautista Coronado y Junior Córdova Huamani, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los (as) aspirantes Alicia Bautista Coronado y Junior Córdova Huamani, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS AVÍCOLAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2020-2021 ",** siendo asesora la Prof. María Victoria Berrocal Cunto;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 057-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 15 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 6 de junio de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los profesores Richard Sulca Guillen (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro), han emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, el Plan de Tesis denominado **"LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS AVÍCOLAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO 2020-2021",** presentado por los (as) aspirantes Alicia Bautista Coronado y Junior Córdova Huamani.

Artículo 2º AUTORIZAR, a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo
HSBV/bdcl